COMISION DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

D. JOSÉ GIMÉNEZ CERVANTES, Secretario del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, en uso de las competencias que le otorga el artículo 40 del Reglamento de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, aprobado por Real Decreto 1994/1996, de 6 de septiembre,

CERTIFICA:

Que en la sesión del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, celebrada el día 4 de julio de 2002, el Consejo ha adoptado el siguiente **ACUERDO**, en relación con el **Expediente 2002/6881.**

"En cumplimiento de los preceptos contenidos en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada, modificada por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, el Real Decreto 951/1989, de 28 de julio, por el que se regula el Registro Especial de Sociedades Concesionarias para la gestión indirecta del servicio público esencial de la televisión y en consideración a los siguientes

I.- ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante escrito presentado el día 31 de mayo del año en curso, **D. Mario Rodríguez Valderas,** en nombre y representación, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración, de la sociedad concesionaria para la gestión indirecta del servicio público esencial de la televisión, **Gestevisión Telecinco, S.A.,** ha solicitado que se proceda a la inscripción, en el Registro Especial de Sociedades Concesionarias para la Gestión Indirecta del Servicio Público Esencial de la Televisión, de las modificaciones habidas en el Consejo de Administración de la sociedad que a continuación se citan:

a) Acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria y Universal de acciones celebrada el día 17 de marzo de 2000.

- ✓ Aceptar la dimisión a su condición de Consejeros presentada por "DEINDE, S.A."; por Dña. Monica Beckman de Mello Petey; y por "PLANETA EDITORIAL DE MEDIOS AUDIOVISUALES, S.A."; y a "SOTELCIN, S.A.".

- ✓ Nombrar nuevos Consejeros de "GESTEVISION TELECINCO, S.A.", en sustitución de los dimitentes, y por un plazo de cinco años, a las siguientes personas físicas y jurídicas:
  - D. Claudio Sposito, de nacionalidad italiana, dotado de Carta de Identidad de nacionalidad italiana nº AD-5427711 expedida en Roma con fecha 1 de abril de 1.999.
  - D. Dieter Michael Hahn, de nacionalidad alemana, dotado de Pasaporte de nacionalidad alemana nº 2454753899 expedido en Berlin, el 21 de diciembre de 1.992.
  - D. José María Bergareche Busquet, de nacionalidad española, con D.N.I. nº 14.450.814.

- "EDITORIAL PLANETA, S.A. Sociedad Unipersonal", C.I.F. nº A-08186249, designado como representante físico confiriéndole todas las facultades necesarias para el ejercicio de las funciones propias del cargo, a D. José Miguel Abad Silvestre, español, N.I.F. 50136077-X.

✓ Aceptar la renuncia a su condición de represente físico del Consejero "TELEFUTURO, S.A." presentada por D. Jan Mojto, y nombrar como nuevo representante físico en su sustitución a Dña. Monica Beckman de Mello Petey, de nacionalidad alemana, con pasaporte de esa misma nacionalidad nº 9540263575.

b) Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la sociedad en la sesión celebrada el día 17 de mayo de 2000

✓ Aceptar unánimemente la dimisión a su condición de Consejero de "GESTEVISION TELECINCO, S.A." presentada por D. Maurizio Carlotti.

c) Acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 21 de diciembre de 2000.

✓ Cubrir la vacante dejada en el seno del Consejo de Administración tras la dimisión del Sr. D. Maurizio Carlotti, nombrando como nuevo miembro del Consejo de Administración, por un plazo de cinco años, a D. Fedele Confalonieri, de nacionalidad italiana, dotado de Carta de Identidad de nacionalidad italiana nº AE-9150552.

d) Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2000.

✓ Designar unánimemente como nuevo Vicepresidente I del Consejo de Administración, por un plazo de cinco años, a D. Fedele Confalonieri.

e) Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el día 22 de marzo de 2001.

✓ Aceptación por parte de D. Fedele Confalonieri, su nombramiento como nuevo miembro del Consejo de Administración de "GESTEVISION TELECINCO, S.A." y su cargo como Vicepresidente I del Consejo de Administración, declarando no hallarse incurso en ninguna causa de incompatibilidad legal y, concretamente, en ninguna de las contempladas en la Ley 12/1995, de 11 de mayo, o en la Ley 14/1995, de 21 de abril, de la Comunidad Autónoma de Madrid.

f) Acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 26 de septiembre de 2001.

✓ Reelegir como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, por un plazo de cinco años, a los siguientes Señores:

- D. Alejandro Echevarría Busquet, de nacionalidad española y con D.N.I. nº 16.201.418.
- D. Jan Mojto, de nacionalidad alemana y con, con pasaporte nº 0437516.
- D. Alfredo Messina, de nacionalidad italiana,
- D. Victor Viguri Flores, con D.N.I. 14.861.480.

- ✓ Aceptar la dimisión como miembros del Consejo de Administración de "GESTEVISION TELECINCO, S.A." presentada por los Consejeros "EDITORIAL PLANETA, S.A." y "MEDIASET, S.p.A.", agradeciéndoles los servicios prestados.

- ✓ Cubrir las dos vacantes verificadas en el Consejo de Administración por razón de las antedichas dimisiones, la Junta acuerda unánimemente nombrar nuevos miembros del Consejo de Administración, por un plazo de cinco años, a:
  - D. Giuliano Adreani, de nacionalidad italiana, con Tarjeta de Identidad italiana nº AD 6143073, y
  - La Compañía "ICE FINANCE, B.V.", sociedad de nacionalidad holandesa, inscrita en el Registro de Compañías de Amsterdam con número 33203015. En el mismo acto, dicha compañía designa como su representante físico a D. Ignacio Ojanguren Maiztegui, de nacionalidad española, con NIF número 14960523-N.

Segundo. Al escrito de solicitud se ha acompañado copia compulsada de la escritura otorgada por la sociedad concesionaria el día 4 de febrero de 2002, ante D. Miguel Ruiz-Gallardon García de la Rasilla, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, mediante la que queda acreditado la elevación a público de los acuerdos anteriormente reseñados.

II.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El Registro Especial de Sociedades Concesionarias para la gestión indirecta del servicio público esencial de la televisión, creado por la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada, y regulado por el Real Decreto 951/1989, de 28 de julio, tiene por objeto la inscripción obligatoria de las concesiones administrativas precisas para la prestación en régimen de gestión indirecta del servicio público esencial de la televisión, así como de cuantos hechos, negocios jurídicos y circunstancias técnicas afecten tanto a la sociedad prestadora como a la concesión misma.

Segundo. El artículo 20.3 de la Ley 10/1989, de 3 de mayo, de Televisión Privada, establece que cualquier modificación de la escritura o de los Estatutos sociales de las sociedades concesionarias habrá de comunicarse al Registro Especial, así como la composición de sus órganos de administración.

Tercero. El artículo 1 del precitado Real Decreto 951/1989, de 28 de julio, dispone que deberá inscribirse especialmente, entre otras circunstancias, la composición de los órganos de administración de la sociedad.

Cuarto. El artículo 7 del mismo Real Decreto dispone, además, que una vez practicada la primera inscripción, cualquier acto o hecho que suponga modificación alguna de las circunstancias que hayan de ser objeto de inscripción, deberá hacerse constar en el Registro en el plazo de un mes desde que se produzca, solicitándose la correspondiente inscripción acompañada de la documentación necesaria. .

Por cuanto antecede, esta Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, en el ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 1, apartado 2.n, de la Ley 12/1997, de 24 de abril, de Liberalización de las Telecomunicaciones,

A C U E R D A: Que se proceda a la inscripción, en el Registro Especial de Sociedades Concesionarias para la Gestión Indirecta del Servicio Público Esencial de la Televisión, de las modificaciones habidas en el Consejo de Administración y en la Comisión Ejecutiva de la sociedad **GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.** que a continuación se detallan:

- ✓ Dimisión a sus cargos de Consejeros presentada por "DEINDE, S.A."; por Dña. Monica Beckman de Mello Petey; y por "PLANETA EDITORIAL DE MEDIOS AUDIOVISUALES, S.A."; y por "SOTELCIN, S.A.".

- ✓ Nombramiento como nuevos Consejeros de la sociedad, en sustitución de los dimitentes, y por un plazo de cinco años, a las siguientes personas físicas y jurídicas:
  - D. Claudio Sposito, de nacionalidad italiana, dotado de Carta de Identidad de nacionalidad italiana nº AD-5427711 expedida en Roma con fecha 1 de abril de 1.999.
  - D. Dieter Michael Hahn, de nacionalidad alemana, dotado de Pasaporte de nacionalidad alemana nº 2454753899 expedido en Berlin, el 21 de diciembre de 1.992.
  - D. José María Bergareche Busquet, de nacionalidad española, con D.N.I. nº 14.450.814.
  - "EDITORIAL PLANETA, S.A. Sociedad Unipersonal", C.I.F. nº A-08186249, designado como representante físico confiriéndole todas las facultades necesarias para el ejercicio de las funciones propias del cargo, a D. José Miguel Abad Silvestre, español, N.I.F. 50136077-X.

- ✓ Renuncia a su condición de represente físico del Consejero "TELEFUTURO, S.A." presentada por D. Jan Mojto, y nombramiento como nuevo representante físico en su sustitución a Dña. Monica Beckman de Mello Petey, de nacionalidad alemana, con pasaporte de esa misma nacionalidad nº 9540263575.

- ✓ Aceptación de la dimisión a su condición de Consejero de "GESTEVISION TELECINCO, S.A." presentada por D. Maurizio Carlotti.

- ✓ Nombramiento, para cubrir la vacante dejada en el seno del Consejo de Administración tras la dimisión del Sr. D. Maurizio Carlotti, nombrando como nuevo miembro del Consejo de Administración, por un plazo de cinco años, a D. Fedele Confalonieri, de nacionalidad italiana, dotado de Carta de Identidad de nacionalidad italiana nº AE-9150552.

- ✓ Designación como nuevo Vicepresidente I del Consejo de Administración, por un plazo de cinco años, a D. Fedele Confalonieri.

- ✓ Reelección como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, por un plazo de cinco años, a los siguientes Señores:

- D. Alejandro Echevarría Busquet, de nacionalidad española y con D.N.I. nº 16.201.418.
- D. Jan Mojto, de nacionalidad alemana y con, con pasaporte nº 0437516.
- D. Alfredo Messina, de nacionalidad italiana,
- D. Victor Viguri Flores, con D.N.I. 14.861.480.

✓ Aceptación de la dimisión como miembros del Consejo de Administración de "GESTEVISION TELECINCO, S.A." presentada por los Consejeros "EDITORIAL PLANETA, S.A." y "MEDIASET, S.p.A."

✓ Nombramiento como nuevos miembros del Consejo de Administración para cubrir las dos vacantes producidas de:
- D. Giuliano Adreani, de nacionalidad italiana, con Tarjeta de Identidad italiana nº AD 6143073, y
- La Compañía "ICE FINANCE, B.V.", sociedad de nacionalidad holandesa, inscrita en el Registro de Compañías de Amsterdam con número 33203015., inscribiendo como representante físico a D. Ignacio Ojanguren Maiztegui, de nacionalidad española, con NIF número 14960523-N.

El presente certificado se expide al amparo de lo previsto en el artículo 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el Artículo 23.2 de la Orden de 9 de abril de 1997, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión correspondiente.

Asimismo, se pone de manifiesto que contra la resolución a la que se refiere el presente certificado, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Comisión en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación o, directamente, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.ocho de la Ley 12/1997, de 24 de abril, de Liberalización de las Telecomunicaciones, la Disposición adicional cuarta, apartado 5, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 116 del la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de lo previsto en el número 2 del artículo 58 de la misma Ley.

EL SECRETARIO,

Vº. Bº. EL PRESIDENTE,

José Giménez Cervantes.

José María Vázquez Quintana.